

APOYOS INVESTIGACIÓN SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA - DOF 24/03/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la **Secretaría de Energía otorgará apoyos para las actividades de investigación en materia de sustentabilidad energética:**

 [Lineamientos para la administración y operación de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de sustentabilidad energética.](#)

Las actividades a las que se brindarán apoyos son **investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación** en temas de **fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.**

Podrán solicitar apoyos: Las **instituciones académicas, universidades**, laboratorios, institutos, centros de investigación, organismos públicos, empresas nacionales de los sectores público, **privado** y social a quienes se les apruebe una solicitud o propuesta y estén encargados de la ejecución de un Proyecto, el cual deberá encontrarse alineado con la política pública en materia energética.

El **monto de los apoyos** y los **requisitos de acceso se establecerán en las convocatorias** públicas y abiertas que emita la SENER.

Los proyectos presentados serán valorados y elegidos para apoyos por un Comité de Decisión.

En el enlace compartido podrán encontrar los derechos y obligaciones de quienes sean seleccionados para recibir estos apoyos.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.